



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 SEP 2026

ACTA N° 32

RES. N°

2528/026

EXP. 2026-25-1-003276

KG/ss

**VISTO:** La iniciativa “Re-Vuelta Educativa 2026” elevada por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas.

**RESULTANDO:** I) Que la misma tiene como propósito central el fortalecimiento de las habilidades de lectura y escritura en estudiantes de Educación Media Básica, situados en contexto de alta vulnerabilidad educativa.

II) Que la citada Dirección Ejecutiva expresa que la relevancia de “Re-Vuelta Educativa” se sustenta en la evidencia recogida en ediciones previas, la cual indica que una proporción significativa de estudiantes que ingresan a la Educación Media presenta rezagos en la apropiación del sistema de escritura y en la comprensión lectora.

III) Que la implementación prevista para el presente año, en carácter piloto, alcanzará a los centros educativos que participaron del programa durante el año 2025, no obstante, a partir de junio de 2027, se planifica universalizar la estrategia.

IV) Que a tales efectos, solicita la aprobación de la referida propuesta, dado que constituye un avance para garantizar el derecho a la educación y la mejora de los aprendizajes de los adolescentes.

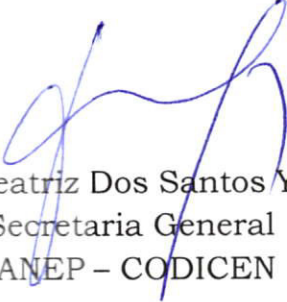
**CONSIDERANDO:** Que este Consejo Directivo, a fin de continuar realizando acciones para fortalecer los vínculos de los estudiantes con el sistema educativo, estima pertinente aprobar la iniciativa “Re-Vuelta Educativa 2026”.

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

Aprobar la iniciativa “Re-Vuelta Educativa 2026”, elevada por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, que luce de fs. 3 a 7 de obrados y que forma parte de la presente Resolución.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a sus efectos.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP – CODICEN

## Implementación de la propuesta 2026 - 2027

En función del estado de avance del dispositivo de evaluación de escritura por dictado y de los aprendizajes derivados de la experiencia de Revuelta, se propone organizar la implementación de la iniciativa en dos etapas diferenciadas: i) **fase de testeo y preparación durante 2026** y ii) **fase de implementación de la propuesta en su modalidad digital durante 2027**.

Esta redefinición supone que durante 2026 el propósito principal no será desarrollar la implementación completa de Revuelta, sino generar las condiciones institucionales, pedagógicas y técnicas necesarias para su despliegue total a partir del inicio de los cursos de 7.º de EBI en el año lectivo 2027.

### 1. Fase I: Prueba de concepto y preparación (septiembre-noviembre de 2026)

Durante los meses de septiembre a noviembre de 2026 se desarrollará una fase preparatoria en los 11 centros educativos seleccionados. Esta etapa tendrá como propósito poner a prueba los principales componentes e instrumentos de la propuesta, generar capacidades en los equipos de los centros y recoger información que permita ajustar el modelo antes de su implementación a mayor escala.

Las actividades previstas serán:

#### a. Conformación de los equipos de centro

Cada centro participante conformará el equipo que tendrá a su cargo la implementación de la propuesta. Se procurará integrar, de acuerdo con las características institucionales, al docente que desarrollará el trabajo específico de lectura y escritura<sup>1</sup>, referentes de acompañamiento socioeducativo, educadores, adscriptos, coordinadores de ATE, POP, POB u otras figuras pertinentes, junto con un referente de la dirección.

La conformación de estos equipos permitirá definir responsabilidades, acordar las condiciones de trabajo con los estudiantes y establecer los mecanismos de articulación entre el diagnóstico en escritura, el acompañamiento pedagógico y el seguimiento de las trayectorias. La propuesta original ya prevé equipos del centro integrados por estas figuras y asigna al referente de dirección la responsabilidad de garantizar las condiciones institucionales para su implementación.

#### b. Formación de docentes y referentes

Se desarrollarán instancias de formación dirigidas principalmente a los docentes que participarán de la propuesta y a los referentes de los centros. La formación tendrá como eje el conocimiento y uso del dispositivo diagnóstico de evaluación de escritura por dictado, así como la interpretación de la información que este proporciona y su utilización para orientar intervenciones pedagógicas.

---

<sup>1</sup> En el caso de la DGETP esta figura podría ser el docente de fortalecimiento de aprendizajes.

Durante esta primera etapa, la formación se realizará sobre la **versión en papel del dispositivo**, que constituye el antecedente a partir del cual se está desarrollando la versión digital. El propósito será que los docentes puedan familiarizarse con el instrumento, comprender las dimensiones que se relevan y desarrollar criterios para identificar las principales dificultades de los estudiantes.

Asimismo, la formación deberá abordar las posibles intervenciones pedagógicas que pueden derivarse de los resultados, de modo que el diagnóstico no constituya únicamente una instancia de identificación de dificultades, sino un insumo para orientar acciones específicas de apoyo. En dichas instancias, se presentarán, además, los materiales elaborados por ProLEE que serán utilizados en la intervención, en función de los elementos identificados en el diagnóstico.

#### **c. Aplicación del dispositivo diagnóstico en versión papel**

Durante esta etapa los centros podrán aplicar el dispositivo diagnóstico de escritura por dictado en su versión papel a los estudiantes que integrarán la propuesta. Esta aplicación permitirá avanzar en la identificación de estudiantes que presentan mayores dificultades en las habilidades vinculadas al sistema de escritura y generar información para orientar el trabajo pedagógico.

Los resultados podrán utilizarse, en aquellos casos en que los centros lo consideren pertinente, para organizar **acciones específicas de apoyo con estudiantes que presenten mayores dificultades**, en grupos reducidos y de acuerdo con las posibilidades institucionales.

De este modo, el testeo tendrá también un componente de intervención: no se limitará a probar el instrumento, sino que permitirá observar cómo los equipos de los centros utilizan la información diagnóstica para tomar decisiones pedagógicas e incorporan el uso de materiales especialmente diseñados para la intervención.

#### **d. Primeras experiencias de intervención**

A partir de la información disponible sobre los estudiantes y de los resultados del diagnóstico, los centros podrán desarrollar experiencias acotadas de trabajo en lectura y escritura. Estas experiencias tendrán carácter preparatorio y permitirán poner a prueba materiales, modalidades de trabajo y formas de organización de los apoyos. En esta etapa, se pondrán a prueba los materiales elaborados por ProLEE, valorando su pertinencia y adecuación en el marco de la intervención.

El objetivo será generar aprendizajes sobre las condiciones necesarias para que la propuesta pueda desarrollarse de manera sistemática a partir de 2027.

#### **e. Prueba del dispositivo en versión digital**

Durante esta etapa se procurará realizar una primera prueba del dispositivo digital de evaluación de escritura por dictado, en aquellos centros y momentos en que se encuentre disponible dicha versión.

Esta actividad tendrá carácter exploratorio y estará orientada principalmente a recoger evidencia sobre las condiciones de aplicación del dispositivo en el entorno digital, el funcionamiento de sus componentes y la relación entre las producciones realizadas en papel y en formato digital.

El informe de avance señala que la herramienta de diagnóstico digital se encuentra aún en desarrollo y que requiere completar la especificación funcional, su validación y la estimación técnica de esfuerzo y plazos. Por ello, la realización de esta prueba durante 2026 quedará sujeta a la disponibilidad de una versión tecnológica que reúna las condiciones mínimas para su aplicación.

En esta etapa, los resultados del piloto tendrán fundamentalmente un propósito de validación y ajuste. No se prevé todavía una devolución automática de resultados a docentes o estudiantes, dado que el propio diseño del piloto establece que la información será utilizada para validar la calidad de la corrección y las categorías de desempeño.

## **2. Cierre y sistematización de la prueba de concepto**

Al finalizar noviembre de 2026 se realizará una sistematización de los aprendizajes obtenidos durante la fase preparatoria. Esta instancia permitirá identificar:

- condiciones institucionales requeridas para la implementación;
- funcionamiento de los equipos de centro y distribución de roles;
- dificultades y necesidades de formación de los docentes;
- utilidad del dispositivo diagnóstico para identificar dificultades de escritura;
- posibilidades de utilización de los resultados para orientar intervenciones;
- utilidad y ajuste de los materiales elaborados por ProLEE para la intervención;
- aprendizajes derivados de las primeras experiencias de apoyo a estudiantes;
- resultados y dificultades de la prueba del dispositivo digital, en caso de que esta pueda realizarse;
- ajustes requeridos al modelo de Re-Vuelta para su implementación en 2027.

Esta sistematización constituirá el principal insumo para cerrar el diseño operativo de la propuesta y preparar su implementación al inicio de los cursos de 7.º de EBI en 2027.

## **3. Productos esperados de la etapa 2026**

Al finalizar la fase de prueba de concepto se espera contar con:

1. equipos de centro conformados y con roles definidos;
2. docentes y referentes formados en el dispositivo diagnóstico y en criterios básicos de intervención;
3. aplicación del dispositivo diagnóstico en papel y experiencia de utilización de sus resultados;
4. identificación de estudiantes que requieren apoyos específicos;
5. primeras experiencias de intervención en lectura y escritura;
6. testeo de materiales pedagógicos desarrollados para Re-Vuelta;
7. evidencia sobre el funcionamiento del dispositivo digital, si las condiciones técnicas permiten su prueba;

8. identificación de ajustes necesarios al dispositivo y al modelo de intervención;
9. modelo operativo ajustado para iniciar la implementación en 2027.

#### **4. Implementación de la propuesta: 2027**

A partir del inicio de los cursos de 7.º de EBI en 2027 se prevé comenzar la implementación de ReVuelta en su modalidad digital. Durante el primer semestre, el programa estará dirigido a 30 centros educativos de educación media, seleccionados de acuerdo con los criterios de focalización que se definan. Durante la segunda mitad del año, la propuesta se universalizará progresivamente a todos los centros de educación media que requieran participar, de acuerdo con los criterios establecidos.

La implementación comprenderá el diagnóstico de los estudiantes, la identificación de quienes presentan mayores dificultades, la organización de los espacios específicos de trabajo en lectura y escritura, la intervención pedagógica y el acompañamiento de sus trayectorias. El dispositivo de diagnóstico constituirá un insumo para orientar la intervención pedagógica y definir, junto con los equipos de los centros, las estrategias de apoyo más pertinentes.

La experiencia desarrollada durante septiembre-noviembre de 2026 permitirá que esta implementación se inicie con equipos previamente conformados y docentes familiarizados con el dispositivo y con los criterios de intervención.

En consecuencia, 2026 se concibe como una etapa de preparación, prueba y aprendizaje, mientras que 2027 constituye el momento de inicio de la implementación sistemática de la propuesta en formato digital, inicialmente en 30 centros y con una ampliación progresiva durante el segundo semestre. Esta secuencia resulta consistente con el carácter de diseño, validación y ajuste que la propuesta original asignaba a la edición 2026.

5. Cronograma

| Actividad                                                          | Setiembre<br>2026 | Octubre<br>2026 | Noviembre<br>2026 | Diciembre<br>2026 | 1.er<br>semestr<br>e 2027 | 2.º<br>semestr<br>e 2027 |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------|
| Acuerdos y coordinación con los subsistemas y centros              | •                 |                 |                   |                   |                           |                          |
| Conformación de equipos de centro                                  | •                 |                 |                   |                   |                           |                          |
| Formación de docentes y referentes                                 | •                 | •               |                   |                   | •                         | •                        |
| Formación sobre dispositivo diagnóstico en papel                   | •                 | •               |                   |                   |                           |                          |
| Aplicación del diagnóstico en versión papel                        |                   | •               | •                 |                   |                           |                          |
| Identificación de estudiantes con mayores dificultades             |                   | •               | •                 |                   |                           |                          |
| Primeras acciones específicas de apoyo                             |                   | •               | •                 |                   |                           |                          |
| Prueba de materiales y modalidades de intervención                 |                   | •               | •                 |                   |                           |                          |
| Prueba exploratoria del dispositivo digital*                       |                   | •               | •                 |                   |                           |                          |
| Sistematización de la prueba de concepto                           |                   |                 | •                 | •                 |                           |                          |
| Ajustes finales del modelo y preparación 2027                      |                   |                 | •                 | •                 |                           |                          |
| Implementación digital en 7.º de EBI — 30 centros                  |                   |                 |                   |                   | •                         |                          |
| Universalización progresiva a los centros que requieran participar |                   |                 |                   |                   |                           | •                        |

\* La prueba del dispositivo digital se realizará durante esta etapa en la medida en que se encuentre disponible una versión tecnológica con las condiciones mínimas necesarias para su aplicación. El informe de avance de DIEE establece que el desarrollo tecnológico aún requiere completar la especificación funcional y la estimación de esfuerzo y plazos.